



**UNIDAD DE INFORMACIÓN
OFICIO No. UI/069/2015**

Toluca de Lerdo, a veintitrés de junio de 2015

C. Claudia Arianne Martínez zaragoza

Presente

Con relación a la solicitud de información número 00087/CODHEM/IP/2015 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la que señala:

"Estadísticas y generales (nombre, edad, nacionalidad, género, etc.) de los menores migrantes irregulares que han atendido en los recorridos hechos por la CODHEM en los diferentes albergues o situación donde se encuentre establecido el grupo vulnerable antes mencionado, en lo que va de este año (2015)."

Con fundamento en el artículo 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito por este conducto, remitirle a Usted la respuesta en relación a su solicitud, proporcionada por la "Unidad de Atención a Migrantes", dependiente de la Visitaduría General Sede Tlalnepantla de este Organismo:

Es menester informa a Usted que, a partir de la creación del "Programa de Atención a Migrantes", implementado a partir del año 2005 y durante su desarrollo se generan las acciones y mecanismos para dar cumplimiento al objetivo principal que es proteger los derechos de los migrantes que transiten por el territorio Estatal, mediante la atención, orientación y asesoría a las personas que tengan esta situación jurídica, con apego a la legislación nacional y a los convenios internacionales suscritos y ratificados por México en la materia.



De lo anterior me permito informar a usted que parte de las directrices encargadas al "Programa de Atención a Migrantes" por parte de la Visitaduría General Sede Tlalnepantla, personal de las oficinas Adjuntas Región Huehuetoca y Tultitlán, es realizar recorridos y gestiones encaminadas a los fines principales de esta Unidad, siempre velando por el interés que por su propia condición necesitan los migrantes.

Por lo que se le informa que este Organismo Defensor de Derechos Fundamentales hasta el día de la fecha no ha generado registro alguno de menores con la condición de migrantes, toda vez que en los recorridos por las zonas con mayor afluencia de este grupo vulnerable, como los pueden ser en las vías ferroviarias ubicadas en los municipios de Tultitlán, Huehuetoca, Cuautitlán, Zumpango, entre otras, así como en la Casa del Migrante "San Juan Diego Cuauhtlatoatzin", dependiente de la Iglesia Caótica, no se ha advertido la presencia de los mismos.

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

L.A. Everardo Camacho Rosales
Responsable de la Unidad de Información



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE INFORMACIÓN